

Glosario

Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

- **Acción comunal.** Se entiende por acción comunal una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.
- **Acompañamiento Integral.** Con el fin de capacitar y formar a las comunidades beneficiarias en diferentes componentes económicos – productivos, sociales y ambientales, así como de implementar las actividades de desarrollo alternativo, la Dirección del Programa contra Cultivos ilícitos brindará un acompañamiento integral, a través de una entidad u organización contratada para tal fin.
- **Asistencia Alimentaria de Transición.** Es una forma de asistencia transitoria a las comunidades que han sido objeto de intervención por parte de la Dirección del Programa contra Cultivos Ilícitos de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y consistirá en un apoyo alimentario que se distribuye de manera oportuna tras la erradicación, con el fin de solventar las necesidades inmediatas de alimentos. Dicha asistencia alimentaria se sujeta en todo caso a las disposiciones constitucionales y legales que sirven de sustento al presente reglamento y a aquellas que son concordantes con las mismas.
- **Programa Contra Cultivos Ilícitos:** desarrolla las acciones de erradicación y post erradicación a través de la armonización y coordinación de la Estrategia de Erradicación Manual Forzosa y de la Estrategia de Desarrollo Alternativo, organizadas con el propósito de promover la transición económica y social de los territorios de las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y de los afectados por cultivos ilícitos; para evitar la resiembra, persistencia y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo y mejorando las condiciones de vida de las comunidades.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Conmutador (57 1) 422 10 30 Carrera 100 No.25D-61
Bogotá – Colombia
www.consolidacion.gov.co

- **Cooperación internacional:** Se concibe como la ayuda voluntaria de un país hacia una población beneficiaria de otro, con el fin de mejorar su calidad de vida en términos sociales, económicos y ambientales.
- **Comunidad Negra.** Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.
- **Consolidación:** Es el establecimiento de las condiciones de seguridad, cumplimiento de la Ley y provisión de bienes y servicios sociales que son necesarios para el desarrollo humano, económico, social e institucional.
- **Consulta Previa.** Es un proceso de diálogo y concertación intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna (previa), y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones, proyectos o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.
- **Desarrollo Alternativo.** Proceso para prevenir y eliminar los cultivos ilícitos de plantas que contienen drogas narcóticas y sustancias psicotrópicas a través de medidas de desarrollo rural designadas específicamente en el contexto del crecimiento económico nacional sostenido y de esfuerzos de desarrollo sostenible en los países que emprendan iniciativas contra las drogas, teniendo en cuenta las características socio - culturales propias de los grupos y comunidades en cuestión, dentro del marco de una solución global y permanente al problema de las drogas ilícitas.
- **Erradicación Manual.** Acción que consiste en arrancar los cultivos ilícitos del arbusto de coca y/o marihuana, o cortar (zoquear) la planta de amapola, produciendo la consecuente muerte por deshidratación. Son modalidades de erradicación manual: (i) **Voluntaria:** eliminación de sembrados ilícitos realizada por libre decisión de las comunidades o como resultado de la concertación con ellas, quienes la realizan directamente comprometiéndose a mantener libres de

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Conmutador (57 1) 422 10 30 Carrera 100 No.25D-61
Bogotá – Colombia
www.consolidacion.gov.co

cultivos ilícitos los territorios en los que habitan; (ii) **Forzosa**: consiste en eliminar la totalidad de las plantas de coca, amapola y marihuana a través de los Grupos Móviles de Erradicación-GME, cuando no existe concertación con la comunidad o cuando es la comunidad quien solicita expresamente que se ejecute esta modalidad de erradicación.

- **Focalización.** Procedimiento que realiza la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial a través de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información en coordinación con la Dirección del Programa contra Cultivos Ilícitos, quien se apoyará en la Gerencias Regionales en zonas de consolidación y en profesionales de zona de la Dirección en zonas por fuera de consolidación, a partir de unos criterios de selección, para identificar las zonas potenciales de intervención.
- **Grupos Móviles de Erradicación - GME.** Son grupos de personas civiles que realizan actividades de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos con la seguridad que determine la Fuerza Pública, como complemento a las actividades que hacen parte integral de la política de lucha contra las drogas ilícitas en Colombia.
- **Indicadores de Desarrollo Humano, socio económicos y ambientales.** Parámetros para medir de manera integral y eficiente la reducción de los cultivos ilícitos en los territorios y comunidades vulnerables. Estos indicadores definen el impacto de las estrategias de Erradicación Manual y de Desarrollo Alternativo.
- **Ingresos lícitos.** Recursos económicos provenientes de las actividades productivas legales.
- **Iniciativa productiva.** Propuesta productiva presentada por las organizaciones creadas y/o apoyadas en el marco del Desarrollo Alternativo tendientes a la generación de condiciones que les permitan promover el encadenamiento productivo y consolidarse en el marco de la legalidad y su capacidad de auto gestión.

- **Junta de Acción Comunal.** Es un organismo de acción comunal de primer grado, consistente en una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que juntan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. Su existencia y representación legal se prueban en la forma señalada por la ley.
- **Capacidades Institucionales:** Reúne las capacidad fiscal, dotación de servicios, administrativa y mecanismos de instancia de capacidad ciudadana en las instituciones de cada territorio.
- **Modelos asociativos.** Formas en que un grupo de personas se asocian para cumplir un objetivo común.
- **Organizaciones de Desarrollo Alternativo - ODA:** Son organizaciones de productores que fueron creadas y/o fortalecidas dentro del marco de procesos de desarrollo alternativo a través del programa familias guardabosques, programa proyectos productivos, programas de cooperación internacional y las intervenciones de la UACT a través de la DPCI mediante su estrategia de desarrollo alternativo, las cuales se han comprometido y han cumplido con el compromiso de mantener sus territorios libres de cultivos ilícitos, promoviendo la cultura de la legalidad entre sus asociados y beneficiarios.
- **Pilares de la Política:** Se entienden como los objetivos estratégicos para cumplir la PNCRT a través de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial. Los Pilares son:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Conmutador (57 1) 422 10 30 Carrera 100 No.25D-61
Bogotá – Colombia
www.consolidacion.gov.co

1. Institucionalización del territorio

- La institucionalización del territorio es entendida como el establecimiento de las capacidades institucionales necesarias para corregir las condiciones que favorecen el control ilegal del territorio, logrando así el imperio de la Constitución y la Ley.

Es decir, cuando son exclusivamente las instituciones del Estado las que proveen y garantizan:

- La seguridad y protección de la vida, la libertad y la prosperidad.
- El imperio de la ley, en el sentido de capacidad efectiva de las instituciones para administrar justicia
- Las capacidades regulatorias sobre la provisión de bienes y servicios públicos, el ordenamiento territorial y ambiental, y los derechos de propiedad.

2. Participación ciudadana y buen gobierno

- Participación ciudadana se entiende como la generación y el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía y la comunidad para influir en la gestión del desarrollo local y ejercer el control democrático de la gestión pública en el territorio.
 - Buen gobierno local, por su parte, se refiere a las capacidades institucionales de los municipios para garantizar el eficaz y transparente funcionamiento de la gestión local del desarrollo y los recursos para la provisión de servicios a la población.

3. Integración regional Por integración del territorio a la vida social, económica y política de la Nación se entiende el establecimiento de las condiciones básicas de infraestructura de conectividad, servicios sociales, servicios de apoyo al desarrollo productivo, entre otras; indispensables para garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo en los territorios de consolidación frente a las que tiene el promedio de la población nacional.

- **Movilización de la Institucionalidad:** Búsqueda de la articulación de los esfuerzos que se adelantan en los territorios objeto de intervención, a partir de la identificación de las necesidades que presentan las poblaciones de dichas regiones
- **Otras Minorías Étnicas.** En Colombia aparte de los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos, se reconocen también con esta condición a la población raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como a la población Rom o gitana.
- **Articulación:** Se entiende como la unión de esfuerzos estatales de entidades públicas, para garantizar de manera sostenible, un ambiente de seguridad y paz que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano
- **Programa de respuesta rápida:** Mecanismo ágil para desarrollar, con recursos estatales, pequeños proyectos y acciones que responden a las necesidades e intereses priorizados por las comunidades en los municipios focalizados por la PNCRT.
- **Resguardo Indígena.** Institución legal y socio-política conformada por una o más comunidades indígenas que con un título de propiedad colectiva, goza de las garantías de la propiedad privada, posee un territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales.
- **Resiembra de cultivos ilícitos.** Fenómeno que se presenta en lotes o parcelas, que han sufrido algún tipo de erradicación forzosa, en donde los campesinos realizan tratamientos necesarios a las plantas de uso ilícito para recuperar o implementar nuevamente el cultivo ilícito erradicado.

- **Gobernabilidad.** Es entendida como la articulación de las acciones en desarrollo de las capacidades institucionales los cuales integran factores estructurales para regir a la sociedad mediante un consenso general, legitimidad, disciplina, eficacia, estabilidad y corresponsabilidad. Dichos factores deben ser ejercidos en las diferentes autoridades del orden nacional, regional y/o local para con ello ofrecer bienestar social, representación efectiva de la comunidad y asegurar un desempeño superior en la administración de la sociedad.
- **Seguridad Alimentaria.** Es un componente del Modelo Atención Familias Guardabosques para la Prosperidad la cual brinda a las familias objeto de la Estrategia de Desarrollo Alternativo, los medios necesarios para el establecimiento de unidades productoras de alimentos para autoconsumo, fortaleciendo así las capacidades y experiencia de la población para el uso de recursos locales y el mejoramiento de su alimentación y nutrición.
- **Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI.** Proyecto de carácter tecnológico e investigativo, cuyo objetivo principal es el de es realizar el monitoreo anual de cultivos (censo anual), así como proveer información complementaria como: análisis multitemporales, características agro culturales del cultivo, estudios de producción y rendimiento de los cultivos de coca; estudio de costos e ingresos en las unidades productoras de la región cocalera; evaluaciones de tendencias de cultivos de coca en período intercensal y bases de datos de precios de la droga.
- **Verificación de existencia de cultivos ilícitos:** Monitoreo de las áreas de intervención de las estrategias de desarrollo alternativo efectuado por un organismo independiente y neutral, con el fin de identificar la presencia o ausencia de cultivos ilícitos.
- **Zonas de consolidación:** Zonas seleccionadas por el Plan Nacional de Consolidación Territorial”.

- **Modelo Posterradicación y Contención - Programa Familias Guardabosques para la Prosperidad:** Es un modelo orientado a la atención de familias ubicadas en los territorios focalizados y priorizados por la UACT, que busca generar condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas sostenibles y aportar a la consolidación de los territorios; vinculando y comprometiendo a las familias en el desarrollo de buenas prácticas productivas, ambientales y socio organizacionales. El modelo brindará a las familias las posibilidades de acceder a:
 - La entrega de asistencia alimentaria de transición u optar por la implementación o fortalecimiento de unidades de producción de Seguridad Alimentaria.
 - La implementación o fortalecimiento de un proyecto productivo.
 - Un acompañamiento integral con el fin de lograr apoyo para la transición de economías ilícitas a lícitas.
 - La participación en una estrategia de comunicaciones dirigida a las comunidades.

- **Cultivo ilícito.** Todo cultivo de plantas de las que pueden producirse drogas que causen dependencia y que se encuentra prohibido por disposiciones legales y normativas.

- **Vereda.** Es la primera expresión territorial, social y económica del municipio después de la familia. Los habitantes de la vereda forman las primeras organizaciones comunitarias representadas por padres de familia, usuarios, campesinos y las primeras organizaciones económicas, cooperativas, empresas comunitarias, Unidades Agrícolas Familiares, entre otras formas de organización.

- **Seguimiento y monitoreo.** Durante la etapa de post erradicación, un organismo neutral verificará y certificará periódicamente que las veredas, Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, núcleos o zonas intervenidas por la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos se encuentran libres de cultivos ilícitos. Así mismo se hará seguimiento a las actividades sociales, económicas, productivas y ambientales del proceso de post erradicación.

- **Foros Municipales.** Tomando como base la focalización de municipios y territorios, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, a través de sus Gerencias Regionales en zonas de consolidación y de la Dirección del Programa contra Cultivos Ilícitos por fuera de ellas, realizarán Foros Municipales con el objeto de presentar el Modelo de Posterradicación y Contención - Familias Guardabosques para la Prosperidad, dar a conocer los requisitos que deben cumplir las familias para participar en el mismo, los compromisos y responsabilidades que asumen las familias y los compromisos del gobierno; así mismo para realizar la programación de las Asambleas Veredales de manera concertada con los líderes comunitarios. Los foros se realizarán con la participación y/o acompañamiento de delegados de la DPCI, de la Alcaldía Municipal y los líderes comunitarios de los territorios focalizados; y podrán participar además delegados de la Gobernación del Departamento y de la Corporación Autónoma Regional, entre otros.

- **Asambleas Veredales.** De acuerdo con la programación concertada en los foros municipales, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial a través de sus Gerencias Regionales en zonas de consolidación y de la Dirección del Programa contra Cultivos Ilícitos por fuera de ellas, realizará Asambleas Veredales con la participación de un delegado de la administración municipal y las familias de los territorios focalizados, donde presentará directamente a la comunidad el Modelo de Posterradicación y Contención - Familias Guardabosques para la Prosperidad, dará a conocer los requisitos que deben cumplir las familias para participar en la estrategia, los compromisos y responsabilidades que asumen las familias y los compromisos del gobierno. En la Asamblea Veredal se conformará el Comité Comunitario de Verificación y Control Social y se realizará la preinscripción de las familias interesadas que cumplan con los requisitos establecidos para tal fin.

- **Preinscripción de Familias:** Proceso por medio del cual se hace una inscripción previa en la Asamblea Veredal donde se conforma el Comité Comunitario de Verificación y Control Social y se realiza la preinscripción de las familias interesadas que cumplan con los requisitos establecidos para tal fin.
- **Multiafiliación:** Situación por medio de la cual se inscriben dos veces a la misma familia. No obstante, de presentarse este evento el sistema de inscripción no permite que ocurra.
- **Cadena de Valor Narcotráfico:** se entiende como el proceso de los cultivos ilícitos que van desde la producción, transformación, demanda, venta, tráfico, lavado de activos y distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Conmutador (57 1) 422 10 30 Carrera 100 No.25D-61

Bogotá – Colombia

www.consolidacion.gov.co